ACTA No. 022 DE 2024

JUNTA DE LICITACIONES [] **COMITÉ EVALUADOR** [X]

En la ciudad de Ibagué, siendo las 04:00 pm del día 24 de octubre de 2024, previa citación, se llevó a cabo por parte de los empleados designados por el Director Seccional de Administración Judicial, la evaluación de las ofertas presentadas para la Invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía IP-IBG-016 DE 2024, según lo estipulado en el Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015 o las del Decreto 1510 de 2013 como fue compilado por el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y los decretos reglamentarios).

CONVOCADOS / ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ENCARGADO EVALUACION**	**ASISTENCIA**	
				SI	**NO**
FREDY ANTONO NARANJO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	AREA ADMINISTRATIVA – SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	**X**	
MONICA LORENA ZULUAGA PATIÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ASISTENCIA LEGAL	CAPACIDAD JURIDICA	**X**	

TEMA(S)

Se realizó la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación del menor precio de la oferta presentada dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. IP-IBG-016 DE 2024, cuyo objeto es *"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué - Tolima, la prestación del servicio de vigilancia privada con arma, sistemas tecnológicos y de comunicaciones, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el Palacio de Justicia de Lérida Tolima.."*

1. DESARROLLO DE LA REUNION.

Inicialmente se realizó la verificación y la evaluación de las ofertas presentadas hasta el cierre de la Invitación Pública; la evaluación se ciñó exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego electrónico del proceso No. IP-IBG-016 de 2024 registrado en el SECOP II, acápite "CUESTIONARIO", numeral 1: Requisitos Habilitantes y numeral 3: Propuesta Económica, con el fin de recomendar al Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Los valores de las ofertas económicas presentadas, organizadas de forma ascendente (de menor a mayor), corresponden a las siguientes:

No.	OFERENTE	PRECIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	PRECIO OFERTADO
1	COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE POLICIAS RETIRADOS COOVIPORE C.T.A.	$28.208.156	$26.526.694
2	SEGURIDAD LAGUS LTDA.		$26.643.460
3	SEGURIDAD TREBOL LTDA.		$27.802.670
4	AZC LTDA.		$28.208.156

Seguidamente se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el proceso No. IP-IBG-016 de 2024, **exclusivamente con relación a la oferta con el menor precio**. En caso de que el primer proponente evaluado no cumpliera, la entidad procedería a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo y así sucesivamente. Si ninguna oferta cumple, la entidad deberá declarar desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Las condiciones establecidas en la invitación para el presente proceso de contratación son las siguientes:

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN	CALIFICACION
Acreditación de la capacidad jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
Acreditación de la experiencia mínima	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas	CUMPLE / NO CUMPLE

Efectuada la revisión de las condiciones de la invitación a cada uno de los oferentes, se pudo determinar que era necesaria la solicitud de subsanación de requisitos de capacidad jurídica, experiencia mínima y condiciones técnicas exigidas, por tal motivo, a cada oferente se le requirió por mensaje dentro del proceso No. IP-IBG-016 DE 2024 en el SECOP II del día 23 de octubre de 2024, con el fin de que aportaran dichos documentos.

Al oferente con la oferta económica de menor precio COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE POLICIAS RETIRADOS COOVIPORE C.T.A., se le solicitó la subsanación de requisitos exigidos, mediante mensaje dentro del proceso No. IP-IBG-016 DE 2024 en el SECOP II del día 23 de octubre de 2024; dentro del término concedido para tal fin el oferente allego documentación para subsanar los requisitos habilitantes, dentro de los cuales presenta la certificación de la orden de compra No. OC. 175 – 2021 suscrita con Serviagro y Construcciones Ltda. y la certificación del contrato No. S/N suscrito con Equiservicios Industriales, es de indicar que el proponente para el cumpliendo de este requisito, como lo es la Experiencia mínima, debía haber aportado de igual manera la copia de la orden de compra y del contrato para la acreditación de este requisito, conforme lo solicitado en el pliego electrónico en el numeral 1.2 Acreditación de la experiencia mínima, subnumeral 1.2.1.

Por lo anterior, el proponente en los documentos recibidos dentro del pliego electrónico del proceso No. IP-IBG-016 DE 2024, **NO CUMPLE** con los requisitos de la acreditación de la experiencia mínima.

Seguidamente, al oferente con el segundo menor precio, esto es, SEGURIDAD LAGUS LTDA, se le solicitó la subsanación de requisitos exigidos, mediante mensaje dentro del proceso No. IP-IBG-016 DE 2024 en el SECOP II del día 23 de octubre de 2024; dentro del término concedido para tal fin el oferente allego documentación para subsanar los requisitos habilitantes, **CUMPLIENDO** con todos los documentos exigidos para la acreditación de la capacidad jurídica, experiencia mínima y condiciones técnicas exigidas.

VERIFICACIÓN- CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN - REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: CUMPLE/NO CUMPLE						
OFERENTE	**TIPO DE PERSONA**	**Capacidad Jurídica**	**Experiencia Mínima**	**Condiciones Técnicas Exigidas**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
SEGURIDAD LAGUS LTDA	Persona Jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	

En conclusión, el comité Estructurador y Evaluador, recomienda al señor Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, adjudicar el proceso No. IP-IBG-016 DE 2024 a la empresa SEGURIDAD LAGUS LTDA., identificada con el NIT. 900.463.386-9 representada legalmente por FRANCISCO STELLA LOPEZ, identificado con C.C. 13.743.762 de Bucaramanga, o quien haga sus veces, en consideración a que este cumple con las condiciones del proceso, proceso por el valor de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($26.643.460.oo) M/TE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De esta manera se dio por concluida la evaluación, siendo la 5:00 PM del día veinticuatro (24) de octubre de 2024.

En constancia, firman quienes intervinieron.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



MONICA LORENA ZULUAGA PATIÑO
Asistencia Legal - División Contratos
Revisión Jurídica - Control de Legalidad



FREDY ANTONIO NARANJO ALBARAN
Asistente Administrativo Grado 05
Revisión Técnica - Proyectó



MARTÍN ALFONSO TRUJILLO G.
Coordinador Área Administrativa
Líder Administrativo